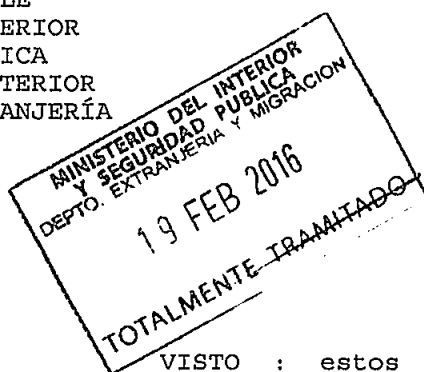


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6201744



RESOLUCIÓN EXENTA N° 30642

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Alejandra ARIAS RUN: 24.810.296-9
2. Don Eleazar Alberto FORNEZ GONZALEZ RUN: 24.634.211-3
3. Don Sven HAHNE RUN: 24.803.844-6
4. Doña Yuliana Gabriela LOPEZ VARGAS RUN: 24.885.855-9
5. Don Frank Elian MARTINEZ RUN: 24.831.471-0
6. Doña Gloria Amparo MOSQUERA ALVEAR RUN: 24.786.797-K
7. Don Jean Paul RODRIGUEZ ARCINIEGAS RUN: 24.139.709-2
8. Doña Paola Natalia TOLEDO RUN: 24.842.930-5
9. Doña Nelly VELASQUEZ DE VILTE RUN: 24.835.181-0
10. Doña Diana Liceth ZAPATA ZAMBRANO RUN: 23.815.842-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

RSD/PVS/NOO/MEH
[141]19/02/2016